

ACUERDO de 9 de abril de 2025 del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en la Escala de Letrados de esta Universidad.

Una vez celebrada la reunión en la fecha arriba indicada, el tribunal encargado de la resolución del presente proceso selectivo

HA ACORDADO

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, la segunda prueba se debe puntuar con un máximo de 30 puntos, quedando eliminadas todas las personas que no alcancen la puntuación de 15 puntos. Al respecto, previamente el tribunal calificador, en su reunión del día 28 de marzo de 2025, había acordado valorar la precisión, la claridad expositiva y el uso adecuado de los términos y expresiones forenses con un máximo de 10 puntos y el contenido jurídico de las respuestas con un máximo de 20 puntos, así como que todos los supuestos tendrían la misma valoración.

Tras la lectura de los ejercicios y revisión de sus contenidos, previa deliberación conjunta y aplicando el baremo antedicho, el tribunal calificador otorgó, por decisión unánime, las siguientes calificaciones y puntuaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
GRACIA HERRERO, FRANCISCO JAVIER	NO APTO	-
MALLÉN LAHOZ, RAÚL	NO APTO	-
BONIS SARASA, MARCOS	APTO	18 / 30
CRESPO MUÑOZ, SERGIO	NO APTO	-

Por ser una prueba eliminatoria, según establece la base 8.1 de la Convocatoria, solamente las personas aspirantes con la calificación de APTO podrán realizar la tercera prueba.

SEGUNDO.- D. Moisés Alagón Villarejo no compareció al acto de lectura del segundo ejercicio, sin haber alegado causa alguna que motive su no presencia. Por ello, según establece la base 7.2 de la Convocatoria, se decide su exclusión.

TERCERO.- El presente acuerdo se publica a efectos de su conocimiento por todas las personas aspirantes que realizaron el segundo ejercicio el día 2 de abril de 2025.

CUARTO.- Contra el acuerdo que se publica no cabe la interposición de recurso alguno.

El Presidente,

Ismael Jiménez Compaired

Documento firmado electrónicamente (art. 43 Ley 40/2015)

7558ef0a03750a8935f25fc91cf8c06b
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7558ef0a03750a8935f25fc91cf8c06b>